

# Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA



SC 537-1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



SI-CER 180683



COLBOG00898-1-2





# ¿DE QUÉ SE TRATA **RITA**...?

**R**ed

**I**nterinstitutional

**T**ransparencia

**A**nticorrupción

Es una estrategia de articulación entre entidades, creada por la **Vicepresidencia de la República y en colaboración de la Secretaria de Transparencia**, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas mediante el uso de **canales de participación ciudadana y transparencia**, con el fin de prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.





# ¿QUIÉN ES EL OFICIAL DE TRANSPARENCIA ?

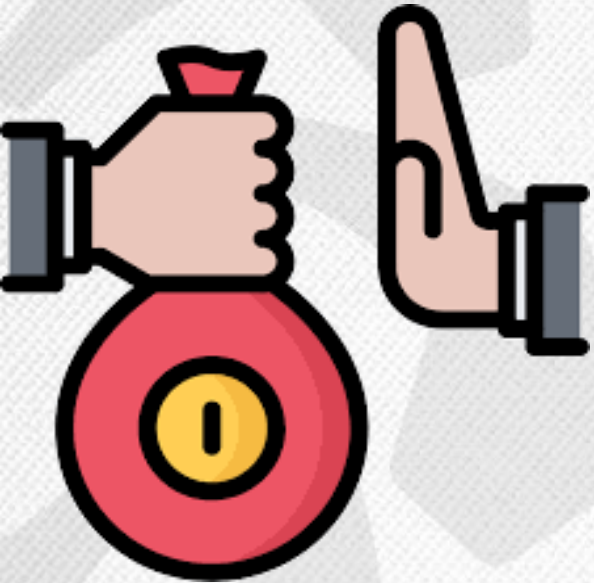
El oficial de Transparencia es un funcionario de la administración a quien le serán asignadas por el Gerente público, con permanente comunicación con este, de confianza, comprometido con el impulso y la coordinación adecuada para el funcionamiento de RITA, la correcta gestión de reportes por posibles actos de corrupción y la implementación de Política de **Transparencia, Integridad y Legalidad.**

## Algunas actividades del oficial de transparencia.

- Propender la implementación de las políticas de Transparencia articuladas con las demás áreas competentes de la administración.
- Tener contacto directo y permanente con la Secretaria de Transparencia de la presidencia de la República, poniendo en conocimiento las comunicaciones allegadas por posibles hechos de corrupción, cuando lo estime necesario.



# ¿SABÍAS QUE...?



La Gerencia, designo a la Secretaria General como oficial de transparencia, el cual dará cumplimiento a la Guía **RITA** (*Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción*), emitida por la Vicepresidencia de la República y en colaboración de la Secretaria de Transparencia.

Oficio de Designación No **02.345.254**



# ¿SABÍAS QUE...?

La Industria Militar, habilito los siguientes canales de atención, para la recepción de Denuncias, por presuntas irregularidades de corrupción que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.



[soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

[denunciacorrupción@presidencia.gov.co](mailto:denunciacorrupción@presidencia.gov.co)



Línea anticorrupción  
018000912986

Teléfono Directo: 220-7800 ext.  
1126